



**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESUMEN EJECUTIVO
Acta NÚMERO 18 de 2024
Sesión Extraordinaria
Asincrónica – No presencial
Martes 6 a viernes 9 de agosto de 2024**

AGENDA

- I. APROBACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ASINCRÓNICA
- II. ASUNTOS DE LA PLENARIA
 1. Consideración del proyecto de respuesta auto de admisión de la demanda con número de radicado 11001-03-28-000-2024-00139-00- Nulidad Electoral, proferido por la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta del Consejo de Estado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 19 de 2022 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se adopta el Reglamento del Consejo Superior Universitario”, el Viceministro de Educación Superior, en su calidad de Presidente del Consejo Superior Universitario, autorizó la realización de una Sesión Extraordinaria Asincrónica- no presencial.

El 6 de agosto de 2024, la Secretaría General remitió la agenda a los integrantes del Consejo Superior Universitario, informando sobre la necesidad de convocar a una sesión extraordinaria asincrónica, para poner a consideración el proyecto de respuesta al auto de admisión de la demanda con número de radicado: 11001-03-28-000-2024-00139-00 de la Sección Quinta del Consejo de Estado. Solicitó brindar respuesta a la agenda propuesta antes de las 2:00 p.m. del día viernes 9 de agosto de 2024.

Esta sesión contó con la participación de los consejeros y consejeras:

Ricardo Moreno Patiño, Viceministro de Educación Superior.
Danna Nataly Garzón Polanía, designada por el Presidente de la República.
María Alejandra Rojas Ordoñez, designada por el Presidente de la República.
Verónica Botero Fernández, designada por el Consejo Académico.
Laura Vianey Quevedo Álvarez, elegida por los estudiantes
Víctor Manuel Moncayo Cruz- designado por el Consejo Nacional de Educación Superior-CESU.

DECISIONES ADOPTADAS

Conforme con la votación recibida vía electrónica, el Consejo Superior Universitario:

1. **Aprobó con seis votos a favor**

La realización de la sesión extraordinaria asincrónica del Consejo Superior Universitario número 18 de 2024.

2. Aprobó con cinco votos a favor y un voto en contra

El proyecto de respuesta al auto de admisión de la demanda con número de radicado 11001-03-28-000-2024-00139-00- Nulidad Electoral, proferido por la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta del Consejo de Estado

Se expide oficio N.CSU.1.005.2782-2024

(original firmado por)
MARÍA FERNANDA LARA DÍAZ
Secretaría